Sesquilé (Cundinamarca), enero 2025

Doctora
MARIA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General
Alcaldía Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificar la inexistencia o insuficiencia de personal para efectuar contratación directa para la **Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Para El Monitoreo A Los Ciclos De Gestión Y El Proceso De Viabilidad Flujos De Programación Y Acciones De Formulación Y Seguimiento A Través De La Recolección Y Análisis De La Información Técnica De Las Diferentes Dependencias De La Administración Municipal De Sesquilé.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1.realizar la consolidación de la información y documentación requerida de acuerdo a cada proyecto formulado por cofinanciación para lo cual deberá realizar la verificación de las listas de chequeo que apliquen y realizar el cargue de la información en la plataforma que sea requerida
2) brindar acompañamiento a las diferentes dependencias de la administración municipal en la formulación, presentación, viabilizacion y ejecución de los proyectos asignados de cofinanciación
3) brindar acompañamiento en el proceso de presentación y radicación de proyectos a través de las plataformas establecidas por la por las entidades nacionales o departamentales para tal fin y realizar el seguimiento y actualización de los mismos para su viabilizacion
4) realizar la proyección de informes y presentaciones que sean requeridos para los entes de control y por el supervisor del contrato
5) apoyo a los proyectos y convocatorias propios del presupuesto participativo de las diferentes dependencias de la administración municipal
6) Apoyo en la elaboración de estrategias para convocatorias en procesos de mejoramiento de vivienda y subsidios de vivienda nueva para postulación ante los entes departamentales y nacionales
7) Consolidar información producto de la caracterización de vivienda cuantitativa y cualitativa
9. Las demás que le sean asignadas por la secretaría de planeación.
Cordialmente,

GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
Secretaria de Planeación

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Elaboró	Luis Fernando Oviedo Núñez	Profesional Universitario	

CERTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA INSUFICIENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 el suscrito jefe de personal indica:

Conforme a solicitud allegada por la Oficina Asesora Jurídica con la cual se requiere la certificación de inexistencia o insuficiencia para la celebración del siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MONITOREO A LOS CICLOS DE GESTIÓN Y EL PROCESO DE VIABILIDAD FLUJOS DE PROGRAMACIÓN Y ACCIONES DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ** La Secretaría General, revisando los motivos que justifica la secretaria de planeación para dicha contratación, certifica:

- Que, una vez revisado el manual de funciones y competencias laborales compilado en el Decreto 048 de 2023, se determina que el personal adscrito a la planta de personal no es suficiente para realizar las actividades que se pretenden contratar.

Expedida en Sesquilé, a los 8 días del mes de enero de 2025.

MARÍA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General

Archivo. 103.1500. Oficina de Contratación/Contratos